



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr. general
6 de abril de 2010
Español
Original: inglés

Órgano Subsidiario de Ejecución

32º período de sesiones

Bonn, 31 de mayo a 9 de junio de 2010

Tema 6 del programa provisional

Artículo 6 de la Convención

Informe del taller regional de Asia y el Pacífico sobre la aplicación del artículo 6 de la Convención

Nota de la secretaría*

El taller regional de Asia y el Pacífico sobre la aplicación del artículo 6 de la Convención se celebró en Bali (Indonesia) del 14 al 16 de octubre de 2009. Los participantes intercambiaron experiencias, lecciones aprendidas y buenas prácticas en lo que respecta a la elaboración y la aplicación de programas y actividades nacionales de educación, formación y divulgación y debatieron las opciones y las estrategias para fortalecer y ampliar esas actividades. Los participantes recomendaron una lista de cuestiones que se podrían examinar en relación con la promoción y el apoyo de la aplicación del artículo 6 y el programa de trabajo de Nueva Delhi enmendado para la aplicación del artículo 6 de la Convención en Asia y el Pacífico.

* El documento se presentó con retraso por falta de tiempo para finalizarlo dentro del plazo.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1–5	3
A. Mandato	1–2	3
B. Medidas que podría adoptar el Órgano Subsidiario de Ejecución	3	3
C. Antecedentes	4–5	3
II. Deliberaciones	6–17	4
III. Resumen de las ponencias	18–53	5
A. Presentación: introducción al artículo 6 de la Convención y el programa de trabajo de Nueva Delhi	18–26	5
B. Buenas prácticas en el plano internacional: mayor sensibilización de los niños y los jóvenes sobre el cambio climático y aumento de su participación en las cuestiones relacionadas con el cambio climático	27–30	8
C. Compartir las mejores prácticas relativas a la red de intercambio de información sobre el cambio climático (CC:iNet) y la plataforma de servicios de formación sobre el cambio climático de la iniciativa "Una ONU" (UN CC:Learn)	31–35	9
D. Buenas prácticas en materia de sensibilización del público y comunicación	36–39	10
E. Participación del público y acceso a la información sobre el cambio climático	40–43	11
F. Educación y capacitación	44–50	13
G. Cooperación internacional y regional	51–53	15
IV. Principales resultados de los debates	54–59	16
A. Sensibilización y participación del público y acceso a la información	54–55	16
B. Educación y formación	56–57	16
C. Cooperación internacional y regional	58–59	16
V. Cuestiones que deben seguir examinándose	60	17

I. Introducción

A. Mandato

1. La Conferencia de las Partes (CP), en su octavo período de sesiones, aprobó el programa de trabajo de Nueva Delhi para la aplicación del artículo 6 de la Convención¹, que es un programa de trabajo quinquenal sobre la aplicación del artículo 6 de la Convención (en lo sucesivo, el artículo 6). El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE), en su 27º período de sesiones, señaló que el programa de trabajo quinquenal de Nueva Delhi había demostrado ser un buen marco para la adopción de medidas² y que los talleres regionales sobre el artículo 6 celebrados en ese período de cinco años habían ayudado a promover el programa de trabajo de Nueva Delhi pues habían hecho útiles aportaciones a nivel de los países y habían seleccionado posibles medidas complementarias en los planos nacional, subregional y regional³.

2. La CP, en su 13º período de sesiones, decidió aprobar el programa de trabajo de Nueva Delhi enmendado y prorrogarlo por cinco años⁴. Se pidió a la secretaría que organizara talleres regionales y subregionales temáticos para intercambiar las lecciones aprendidas y las mejores prácticas, antes del examen intermedio del programa de trabajo en 2010⁵. La secretaría puso en marcha ese proceso mediante la celebración del taller regional de Europa del 18 al 20 de mayo de 2009 en Estocolmo (Suecia)⁶.

B. Medidas que podría adoptar el Órgano Subsidiario de Ejecución

3. El OSE puede utilizar la información del presente informe para señalar asuntos que merezcan un estudio más detenido y formular recomendaciones sobre medidas adicionales para promover la ejecución del programa de trabajo de Nueva Delhi enmendado.

C. Antecedentes

4. En el programa de trabajo de Nueva Delhi se establecen el ámbito y las bases de la adopción de medidas sobre las actividades previstas en el artículo 6 de conformidad con lo dispuesto en la Convención. El programa tiene como fin constituir un marco flexible para las actividades impulsadas por los países con arreglo a las necesidades y circunstancias concretas de las Partes, y teniendo en cuenta sus iniciativas y prioridades nacionales. Las Partes han acordado una lista de actividades que se podrían llevar a cabo durante el quinquenio en los planos nacional y regional para mejorar los programas de educación y formación centrados en el clima. Las Partes han acordado también aumentar la disponibilidad de información sobre el cambio climático para que el público entienda mejor las cuestiones relacionadas con el cambio climático y participe más en ellas.

¹ Decisión 11/CP.8.

² FCCC/SBI/2007/34, párr. 51 a).

³ FCCC/SBI/2007/34, párr. 51 b).

⁴ Decisión 9/CP.13.

⁵ Decisión 9/CP.13, anexo, párr. 29 c).

⁶ FCCC/SBI/2010/2.

5. Al preparar y llevar a cabo las actividades previstas en el artículo 6, las Partes deberían tratar de potenciar la cooperación y la coordinación en los planos internacional y regional, así como la identificación de asociados y de redes con otras Partes, organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales (ONG), el sector privado, los gobiernos estatales y locales y las organizaciones comunitarias. Las Partes deberían también promover y facilitar el intercambio de información y publicaciones, así como de experiencias y buenas prácticas⁷.

II. Deliberaciones

6. El taller regional de Asia y el Pacífico sobre la aplicación del artículo 6 de la Convención se celebró en Bali (Indonesia) del 14 al 16 de octubre de 2009. La secretaria, en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente de Indonesia, se encargó de la organización del taller.

7. El taller contó con la asistencia de más de 50 participantes, en representación de 31 países de Asia y el Pacífico, organizaciones intergubernamentales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) y expertos nacionales y regionales de ONG.

8. La Sra. Liana Bratasida, Presidenta del OSE, presidió el taller. La Sra. Bratasida inauguró el taller abordando la necesidad de mejorar los mecanismos de fomento de la capacidad sobre el cambio climático y destacando la necesidad de un proceso impulsado por los países. A continuación, un representante de la secretaria pronunció unas palabras de bienvenida y subrayó que el propósito del taller era compartir experiencias y preparar enfoques tangibles para mejorar la aplicación del artículo 6 en la región. El Sr. Henry Bastaman, del Ministerio de Medio Ambiente de Indonesia, explicó las actividades de su país de sensibilización sobre el cambio climático y sus efectos.

9. El taller se estructuró en torno a cinco sesiones que se celebraron en dos días y medio. En la primera sesión se ofreció una descripción general del taller y una introducción al artículo 6 y el programa de trabajo de Nueva Delhi y se invitó a las Partes a que prepararan informes, en el marco de sus comunicaciones nacionales, sobre sus esfuerzos por aplicar el artículo 6 y compartieran las mejores prácticas para examinar la ejecución del programa en 2010 y 2012.

10. En la segunda sesión la secretaria y el coordinador principal del grupo de los jóvenes (YOUNGO)⁸ presentaron su labor para que los niños y los jóvenes entendieran mejor el cambio climático y participaran más en las cuestiones relacionadas con el cambio climático.

11. En la tercera sesión se informó a los participantes acerca de la red de intercambio de información sobre el cambio climático (CC:iNet)⁹.

12. La última sesión del primer día consistió en un diálogo entre estudiantes de enseñanza secundaria y un grupo de expertos para debatir los retos y las oportunidades de la integración de la educación sobre el clima en las escuelas, así como el papel de los estudiantes en la mitigación del riesgo del cambio climático y la adaptación a éste. El grupo de expertos estuvo integrado por el Sr. Bastaman, la Sra. Bratasida, la Sra. Amanda Katili Niode, del Consejo Nacional sobre el Cambio Climático de Indonesia, y la Sra. Alla

⁷ Decisión 9/CP.13, anexo, párr. 18.

⁸ YOUNGO figura como grupo provisional a la espera de una decisión final de la secretaria sobre su condición antes de la CP 17.

⁹ <http://unfccc.int/ccinet>.

Metelitsa, de la secretaría. Los expertos formularon observaciones sobre las cuestiones siguientes: la importancia de la educación sobre el cambio climático para la aplicación del artículo 6, el papel de sus entidades respectivas en dicha aplicación y el marco jurídico en vigor en Indonesia en favor de la educación sobre el cambio climático.

13. El segundo día del taller se dividió en mesas redondas sobre las mejores prácticas en la aplicación del artículo 6 y el programa de trabajo de Nueva Delhi enmendado. En la primera mesa redonda se debatieron ejemplos de sensibilización del público en China, Filipinas, Indonesia y el Líbano. A continuación, un representante de la secretaría presentó los resultados de una encuesta entre los participantes en el taller sobre las prioridades nacionales y regionales en la aplicación del artículo 6 y el programa de trabajo de Nueva Delhi enmendado. Otro representante de la secretaría presentó una evaluación de la facilidad de uso de la CC:iNet y los pasos siguientes para su desarrollo y aplicación. En el capítulo III se ofrece un resumen de las ponencias de la primera mesa redonda.

14. A continuación, se celebró una segunda mesa redonda en la que se expusieron los problemas de la participación del público y el acceso a la información sobre el cambio climático en Singapur. Ello se complementó con una exposición acerca de la Convención sobre el acceso a la información, la participación del público en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en asuntos ambientales (Convención de Aarhus). En la tercera mesa redonda, sobre la educación y la formación, se presentaron estudios de casos nacionales de Indonesia, Malasia, Seychelles, la UNESCO y el UNITAR. En la última mesa redonda, sobre la cooperación regional e internacional, se debatieron las actividades educativas sobre el cambio climático de Indonesia, el Japón y el Consejo Británico. En el capítulo III se ofrece un resumen de las ponencias de estas mesas redondas.

15. Al final del segundo día y durante todo el tercer día del taller, los participantes se dividieron en grupos más pequeños para definir las buenas prácticas en la aplicación del artículo 6 en Asia y el Pacífico, centrándose en los principales grupos de destinatarios, las lagunas existentes y las esferas en las que se podría mejorar.

16. En la sexta y última sesión, celebrada el último día, los participantes presentaron los resultados de los distintos grupos y explicaron a grandes rasgos varias recomendaciones de opciones para el futuro que figuran en el capítulo V.

17. Todas las ponencias disponibles se encuentran en el sitio web de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático¹⁰.

III. Resumen de las ponencias

A. Presentación: introducción al artículo 6 de la Convención y el programa de trabajo de Nueva Delhi

18. El programa de trabajo de Nueva Delhi enmendado se centra en seis esferas distintas pero relacionadas entre sí. La primera es la educación, que tiene por objetivo lograr cambios profundos y duraderos en los hábitos mediante la sensibilización de los jóvenes y la promoción de la conciencia y la intervención tempranas sobre el cambio climático. La segunda es la capacitación, que está destinada a profesionales y tiene por objetivo impartir conocimientos específicos de aplicación práctica inmediata. La tercera es la sensibilización del público, que se suele lograr utilizando los medios de comunicación para llegar a una audiencia amplia comúnmente denominada "el público". La Convención no especifica quién es ese público pero, dependiendo de las circunstancias nacionales, se puede dividir en

¹⁰ <http://unfccc.int/4968>.

varios grupos, como los encargados de formular las políticas, los consumidores, las autoridades locales o los empresarios. La cuarta es el acceso del público a la información, que se centra en estimular y facilitar la participación en la adopción de decisiones. La quinta es la participación del público, que consiste en la intervención del público en el proceso de adopción de decisiones y tiene por objeto asegurar la transparencia de las políticas, recabar la participación de todos los interesados y fomentar el debate y la colaboración. La última es la cooperación internacional, que trata de fomentar la capacidad mediante el apoyo financiero y técnico, realizando actividades en red y promoviendo el intercambio de experiencias y mejores prácticas.

19. Un representante de la secretaría describió a grandes rasgos la situación de la aplicación del artículo 6 en Asia y el Pacífico sobre la base de una encuesta entre los participantes en el taller. El perfil de los encuestados era el siguiente: el 58% de los encuestados se encargaba de formular y/o ejecutar programas nacionales sobre el artículo 6; el 24% se dedicaba a actividades relacionadas con el artículo 6 y el 18% estaba interesado en saber más sobre las actividades relativas al artículo 6. Las tres cuestiones relativas al artículo 6 más importantes para los encuestados eran: la educación, la sensibilización del público y el acceso a la información, y la participación del público.

20. En lo que respecta a la sensibilización del público y el acceso a la información, los encuestados señalaron que menos del 50% de los ciudadanos de sus países respectivos eran conscientes de las cuestiones relacionadas con el cambio climático. Los gobiernos, las ONG y la prensa llevan a cabo la mayoría de las actividades de sensibilización. Los principales grupos de destinatarios para las Partes son el público en general y los encargados de formular las políticas, la prensa, el sector privado, las ONG, el mundo académico, los niños, las mujeres y los pueblos indígenas. Los principales mensajes utilizados por las Partes para sensibilizar al público sobre las cuestiones relacionadas con el cambio climático son que el cambio climático está teniendo lugar y constituye una amenaza real y que los ciudadanos pueden adoptar medidas específicas para reducir las emisiones y adaptarse a los efectos adversos del cambio climático. Los encuestados señalaron que los medios que más utilizaban para difundir esos mensajes eran la televisión, la radio y los periódicos, y los que menos los líderes locales e Internet. Según los encuestados, los principales obstáculos a la realización de actividades de sensibilización son la financiación y los conocimientos insuficientes, la falta de recursos humanos y apoyo político y el bajo nivel de prioridad que se da al cambio climático en el programa de desarrollo de sus países. A fin de mejorar las iniciativas de sensibilización, los encuestados piden principalmente formación del personal, directrices y mejores prácticas, asistencia de las organizaciones internacionales con conocimientos especializados sobre las actividades relacionadas con el artículo 6 y acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).

21. Los encuestados señalaron que los gobiernos y las instituciones de educación superior eran quienes tomaban la iniciativa en la realización de actividades de formación sobre las cuestiones relacionadas con el cambio climático. Las prioridades principales de formación son la realización de estudios sobre la vulnerabilidad, el examen y la selección de estrategias de adaptación, la aplicación de iniciativas de adaptación y la reducción de las emisiones de dióxido de carbono. La mayoría de esas actividades consiste en talleres de formación, programas de formación de instructores, becas para asistir a actividades de formación en el extranjero y formación en el empleo. Los principales obstáculos a las actividades de formación son la falta de financiación, conocimientos e instructores, las instalaciones inadecuadas y el apoyo político o institucional insuficiente.

22. En lo que respecta a la educación, se observó que la mayoría de los programas de estudio sobre cuestiones ambientales estaban destinados a la educación primaria y superior y que se prestaba menos atención a la educación secundaria. La mayoría de las actividades educativas que no están a cargo de instituciones se realizan por conducto de programas de

enseñanza no académica de organizaciones intergubernamentales y ONG. Los encuestados señalaron que los principales obstáculos a la realización de actividades educativas eran la escasez e inadecuación del material educativo, la financiación insuficiente, la falta de experiencia del personal, la debilidad de las instituciones académicas y de investigación y la competencia con otras materias en planes de estudios en los que ya no cabían más contenidos.

23. Según los encuestados, el público puede acceder a información sobre las cuestiones del cambio climático en sus países. El 90% de los encuestados señaló que su país tenía un centro nacional de enlace al que se podía pedir información sobre el cambio climático. El 66% de esos países cuenta con un sitio web nacional oficial sobre el cambio climático. Se observó que los parlamentarios y las comunidades locales contribuían en gran medida a la formulación de las políticas sobre el cambio climático, mientras que los pueblos indígenas eran los que menos participaban en esas actividades.

24. En lo que respecta a la cooperación internacional, el 60% de los encuestados reconoció que se recibía apoyo financiero para llevar a cabo actividades relacionadas con el artículo 6. El 81% de los países que presentaron comunicaciones nacionales recibía apoyo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). El 90% de los países que recibían apoyo del FMAM señalaron que podían asignar algunos fondos a actividades de divulgación. Los encuestados indicaron que los órganos de las Naciones Unidas, los donantes multilaterales y los países desarrollados eran quienes más posibilidades tenían de fortalecer la cooperación internacional.

25. El programa de trabajo quinquenal de Nueva Delhi, al responder a las necesidades y circunstancias concretas de las Partes, constituye un marco flexible para la ejecución de actividades impulsadas por los países y tiene en cuenta las iniciativas y prioridades nacionales¹¹. En el marco del programa de trabajo de Nueva Delhi, se alienta a las Partes a que recaben la participación de todos los interesados, como los gobiernos locales, las organizaciones intergubernamentales, las ONG y el sector privado, en la realización de actividades sobre los seis elementos del artículo 6. Se alienta también a las Partes a designar un centro nacional de enlace para las actividades previstas en el artículo 6, preparar evaluaciones de las necesidades, mejorar los programas de educación y capacitación centrados en el clima, aumentar la disponibilidad y la difusión de información sobre el cambio climático y crear redes activas entre los interesados. Un representante de la secretaría explicó que no había un mecanismo específico para proporcionar financiación a las actividades en el marco del programa de trabajo de Nueva Delhi, pero que se podía acceder a los recursos financieros del FMAM y otras instituciones financieras multilaterales y bilaterales.

26. Sobre la base de los resultados de la encuesta, los participantes en el taller determinaron las esferas que se debían abordar para mejorar la aplicación del programa de trabajo de Nueva Delhi, a saber:

- a) Crear vínculos más estrechos entre las actividades previstas en el artículo 6, la aplicación de políticas y medidas destinadas a mitigar el cambio climático y adaptarse a éste y otras obligaciones asumidas en virtud de la Convención;
- b) Aumentar la difusión de publicaciones de dominio público y traducidas sobre el cambio climático;
- c) Preparar una guía de organizaciones y personas que participen en la ejecución de estas actividades con objeto de crear redes activas;

¹¹ Decisiones 11/CP.8 y 9/CP.13.

d) Aumentar las actividades de sensibilización para informar a la opinión pública sobre las causas del cambio climático y las fuentes de las emisiones de gases de efecto invernadero, así como de las medidas que se pueden tomar a todos los niveles para hacer frente al cambio climático;

e) Compartir las conclusiones contenidas en las comunicaciones nacionales y en los planes de acción nacionales sobre el cambio climático con el público en general y todos los interesados.

B. Buenas prácticas en el plano internacional: mayor sensibilización de los niños y los jóvenes sobre el cambio climático y aumento de su participación en las cuestiones relacionadas con el cambio climático

27. Un representante de la secretaría presentó una encuesta realizada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) entre niños y jóvenes de 12 a 18 años de edad en cinco países (Brasil, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, India y Sudáfrica). Una de las conclusiones de la encuesta fue que nueve de cada diez jóvenes convenían en que los líderes mundiales deberían hacer todo lo posible para hacer frente al cambio climático¹². Cuatro de cada cinco jóvenes encuestados creen que pueden influir decisivamente en lo que respecta al clima para nuestro futuro.

28. Un representante de la secretaría ofreció un panorama general de la participación de los jóvenes en los períodos de sesiones de la CP a partir de su 11º período de sesiones, celebrado en Montreal (Canadá), en el que se puso en marcha un movimiento de jóvenes sobre el cambio climático con el apoyo de cientos de iniciativas comunitarias y campañas nacionales que se estaban llevando a cabo por todo el mundo. En la actualidad, los líderes de YOUNGO se reúnen a diario cuando se celebran actos internacionales para establecer su programa y actividades y crear estructuras flexibles de gobernanza que les permitan dividir su labor en las tres esferas siguientes: divulgación en los medios de comunicación, políticas y activismo. Además, YOUNGO creó un órgano de coordinación que supervisa los progresos mediante el establecimiento de objetivos y la preparación de declaraciones sobre políticas para las reuniones de alto nivel. Durante la celebración de esos actos, los jóvenes delegados se mantenían en contacto con los jóvenes que no participaban en las reuniones publicando información en bitácoras en tiempo real y fotos y vídeos en sitios de redes sociales. Se calcula que 200 jóvenes participaron en la CP 13, celebrada en Bali (Indonesia); unos 500 jóvenes asistieron a la CP 14, celebrada en Poznan (Polonia); y más de 1.500 asistieron a la CP 15, celebrada en Copenhague (Dinamarca).

29. Un representante de la secretaría describió de forma general la Conferencia Tunza del PNUMA, celebrada en agosto de 2009 en la República de Corea. La Conferencia formaba parte de una estrategia a largo plazo para recabar la participación de los jóvenes en actividades ambientales y en la labor del PNUMA. El tema de la Conferencia fue "El cambio climático: nuestro reto". Se celebraron dos actos de alto nivel: una asamblea mundial sobre la campaña "Sellemos el acuerdo" y un debate mundial. Los resultados de la Conferencia fueron una declaración titulada "Escúchenos: el futuro necesita una visión y un liderazgo sólidos" y varias actividades de sensibilización y promoción durante el período previo a la CP 15 a cargo de organizaciones de niños y jóvenes.

30. El coordinador principal de YOUNGO describió a grandes rasgos la estructura del grupo de los jóvenes, que comprende un grupo directivo, redes regionales y nacionales y comités operacionales sobre los medios de información y las comunicaciones, el fomento de la capacidad, la divulgación, las políticas y la administración. La visión de YOUNGO

¹² http://www.unep.org/pdf/survey_results.pdf.

era un mundo con un clima seguro y estable. El coordinador principal de YOUNGO ofreció también detalles sobre actividades como concentraciones, días de acción y actividades de fomento de la capacidad destinadas a los jóvenes delegados que tenían previsto asistir a la CP 15.

C. Compartir las mejores prácticas relativas a la red de intercambio de información sobre el cambio climático (CC:iNet) y la plataforma de servicios de formación sobre el cambio climático de la iniciativa "Una ONU" (UN CC:Learn)

31. Un representante de la secretaría presentó la CC:iNet. Esta plataforma basada en la Web y establecida en el marco del programa de trabajo de Nueva Delhi se ha concebido como un centro de intercambio de fuentes de información pública, educación y capacitación sobre el cambio climático. Su objetivo es ayudar a los gobiernos, las organizaciones y los particulares a acceder rápida y fácilmente a las propuestas, las estrategias y los contactos, así como a una base de datos de expertos y a materiales de información que puedan utilizarse para motivar y capacitar a las personas para que adopten medidas efectivas en relación con el cambio climático. La red incluye varias bases de datos textuales y relacionales indizadas, opciones de búsqueda y vínculos con interesados, entre los que hay Partes, organismos de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales y ONG que participan en la aplicación del artículo 6.

32. En la presentación de la CC:iNet se expuso el enfoque de aplicación en dos fases, a saber, las características y funciones actuales, y la progresión prevista para mejorar el sistema y su información¹³ a fin de que se adapte todo lo posible a las necesidades de sus usuarios actuales y llegue a una audiencia más amplia. Este mejoramiento se aplicará a la funcionalidad del sistema, la calidad y el tipo de información, el diseño y la organización de los materiales. La presentación concluyó con la exposición de una breve guía del sitio web¹⁴ en la que se mostró cómo acceder a él y obtener información como usuario registrado¹⁵.

33. El representante de la secretaría presentó los resultados de una somera evaluación de los participantes en el taller sobre la facilidad de uso de la CC:iNet, así como las propuestas formuladas para su mejora. El 60% de los encuestados dijo que normalmente accedía a la CC:iNet a través del sitio web de la Convención Marco, mientras que el 32% dijo que desconocía la existencia de esta red. La mayoría de los encuestados que utilizan la CC:iNet dijeron que solían utilizarla una o dos veces al mes y que no sabían que se podía presentar información. La mayoría de los encuestados utiliza la CC:iNet para consultar y buscar información relacionada con el cambio climático. Las principales propuestas formuladas para mejorar la CC:iNet fueron las siguientes:

- a) Mejorar el contenido de la plataforma;
- b) Incrementar los esfuerzos para promover la CC:iNet a través de otros sitios web;
- c) Mejorar su funcionalidad y facilidad de uso;

¹³ Véase el documento FCCC/SBI/2007/26.

¹⁴ *Contributing to CC:iNet – A quick-start guide*. Puede consultarse en línea en la siguiente dirección http://unfccc.int/cc_inet/information_pool/simple_search/items/3522.php?displayPool=874.

¹⁵ *CC:iNet Video presentation – Registration and submitting content*. Puede consultarse en línea en la siguiente dirección http://unfccc.int/cc_inet/information_pool/simple_search/items/3522.php?displayPool=1384.

d) Proporcionar información para ponerse en contacto con los centros nacionales de enlace para las actividades previstas en el artículo 6;

e) Ofrecer formación para los nuevos usuarios.

34. El Director asociado de capacitación de la Dependencia de Medio Ambiente del UNITAR hizo una presentación del desarrollo de la plataforma de servicios de formación sobre el cambio climático de la iniciativa "Una ONU" (UN CC:Learn). Explicó que la plataforma pretendía ser una herramienta amplia para acceder y compartir materiales de formación sobre el cambio climático, facilitar la elaboración de un módulo de formación sobre el cambio climático de la iniciativa "Una ONU", apoyar los procesos nacionales de fortalecimiento de los recursos humanos y la capacidad en relación con el cambio climático mediante la cooperación en el marco del sistema de las Naciones Unidas y facilitar el intercambio de conocimientos sobre el diseño, la realización y la evaluación de la formación sobre el cambio climático impartida por los organismos de las Naciones Unidas. El Director asociado dijo que la UN CC:Learn complementa la CC:iNet, ya que se centra en los servicios disponibles en los organismos de las Naciones Unidas y sus actividades operacionales.

35. Las principales esferas de actividad de la UN CC:Learn son las siguientes:

a) La gestión del conocimiento y la creación de redes, para lo que incluye un inventario en el que se puede encontrar información sobre los recursos de las Naciones Unidas en materia de aprendizaje y capacitación y sobre las actividades de formación en relación con el cambio climático promovidas por las Naciones Unidas, y el intercambio de experiencias sobre buenas prácticas de formación;

b) La elaboración de un módulo de formación sobre el cambio climático de la iniciativa "Una ONU", que incluye los principales materiales de aprendizaje de las Naciones Unidas y carpetas de material didáctico temático;

c) La ejecución de proyectos experimentales en los países para fortalecer los recursos humanos y la capacitación en materia de cambio climático.

D. Buenas prácticas en materia de sensibilización del público y comunicación

36. El representante de Indonesia hizo un resumen del trabajo del Consejo Nacional sobre el Cambio Climático, que era un buen ejemplo de coordinación de las actividades de sensibilización del público y de comunicación en Asia y el Pacífico. El Presidente de Indonesia es el coordinador del Consejo, cuyo mandato consiste en elaborar políticas y estrategias nacionales y proporcionar recursos para realizar actividades sobre el cambio climático. El Consejo se encarga de la coordinación sectorial de las actividades sobre el cambio climático, así como de la coordinación de los mecanismos y procedimientos de comercio de los derechos de emisión. También ha elaborado un sistema de vigilancia y evaluación para hacer el seguimiento de todas las actividades relacionadas con el cambio climático. Los resultados de su labor se comunican a la secretaría por conducto del centro nacional de enlace para las actividades previstas en el artículo 6.

37. El representante del Líbano dijo que el Gobierno de su país había promovido la concienciación sobre el cambio climático organizando exposiciones, talleres y concentraciones; elaborando material informativo; y realizando actividades de divulgación en los medios de comunicación. En las exposiciones se presentó la labor del Gobierno del Líbano y las ONG locales para hacer frente al cambio climático. Los talleres se centraron en el intercambio de información sobre los efectos del cambio climático en sectores como el turismo y la agricultura y en esferas estratégicas como el agua y las fuentes de energía.

Las concentraciones incluyeron la presentación de la campaña denominada "Deje el hábito" en el marco del Día Mundial del Medio Ambiente de 2008. Las actividades de divulgación en los medios de comunicación consistieron en entrevistas en la radio y la televisión, artículos de prensa sobre el cambio climático, difusión de información a través de servicios de mensajes cortos y mensajes multimedia y la creación de un sitio web interactivo para el Ministerio de Medio Ambiente.

38. El representante de China hizo una reseña de la labor realizada para aumentar la sensibilización del público sobre las cuestiones del cambio climático en China. Destacó que China es uno de los países en desarrollo más vulnerables a los efectos del cambio climático, y dijo que se daba mucha importancia a la educación y la sensibilización sobre el medio ambiente. Añadió que China se había centrado en la sensibilización de los encargados de formular políticas y de los ciudadanos utilizando programas de capacitación, organizando actividades como la Semana Nacional de Conservación de la Energía y el Día Nacional del Árbol, elaborando materiales educativos y emprendiendo actividades de divulgación en los medios de comunicación. El representante de China puso de relieve las dificultades existentes para poner en práctica estas actividades, como la falta de una política amplia y de un plan para aumentar la sensibilización del público sobre el cambio climático en China; el hecho de que los esfuerzos actuales se centraran principalmente en las ciudades y no en las zonas rurales; y la falta de personal calificado para llevar a cabo las iniciativas de sensibilización del público.

39. Filipinas había emprendido iniciativas de sensibilización del público en las que participaban las principales partes interesadas, como los organismos de los gobiernos central y locales, los medios de información, las ONG, el sector privado y las instituciones de investigación. Los organismos gubernamentales realizaron actividades tales como la organización de debates de mesa redonda para los encargados de la adopción de decisiones, conferencias y talleres de capacitación, exposiciones y actividades de divulgación en los medios de comunicación; la elaboración de materiales de capacitación; y la organización de actividades especiales dirigidas a los jóvenes. Esos organismos también aumentaron la promoción de actividades del mecanismo para un desarrollo limpio (MDL) entre la comunidad empresarial mediante la producción de materiales informativos y la creación de un centro de intercambio de información en línea sobre el MDL. El Departamento de Energía organizó la iniciativa denominada "Earth Hour Manila" y puso en marcha un programa de conservación de energía, mientras que la Administración Filipina de Servicios Atmosféricos, Geofísicos y Astronómicos organizó foros sobre el cambio climático y publicó material informativo. El gobierno de la provincia de Albay organizó conferencias didácticas sobre temas relativos a la adaptación al cambio climático, y los medios de información comenzaron a publicar artículos y producir documentales sobre las manifestaciones locales del cambio climático en Filipinas.

E. Participación del público y acceso a la información sobre el cambio climático

40. La estrategia de educación ambiental de Singapur tiene tres aspectos: la sensibilización mediante la comunicación, la creación de capacidad a través de la participación y la catalización de las actividades mediante el empoderamiento. El Ministerio de Educación, que coordina las modalidades de la educación académica, incorporó el cambio climático en el currículo escolar oficial. Algunos ejemplos concretos de esa educación son la inclusión de cursos sobre el reciclaje y la conservación de la energía y del agua en las asignaturas de geografía, estudios sociales y ciencias. La educación no académica está a cargo del Organismo Nacional de Medio Ambiente, que fomenta que los maestros y los estudiantes desarrollen sus propias iniciativas ambientales.

También capacita a los jóvenes para que planifiquen y ejecuten proyectos ambientales. Un representante de Singapur puso de relieve que un aspecto fundamental de este enfoque es el acuerdo de colaboración con el sector privado y las ONG. También se ha establecido un sistema de vigilancia y de evaluación que promueve el diálogo regular a través de grupos de discusión de los principales interesados e incluye encuestas entre la población en general y los asociados. La información que proporcionan estas fuentes se utiliza para perfeccionar los programas de educación ambiental y las estrategias de asociación de Singapur.

41. Un representante de la secretaría, en nombre de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa, hizo una presentación sobre la Convención de Aarhus, centrándose en sus vínculos con el artículo 6. Los países de la región europea ya han ratificado la Convención de Aarhus, que también puede ser ratificada por países de cualquier otra región del mundo y puede servir de modelo a otras regiones para aplicar de manera más efectiva el artículo 6, en particular los elementos relativos al acceso a la información y la participación del público.

42. También se citó el Protocolo de Kiev sobre registros de emisiones y transferencia de contaminantes (PRTR), que es un instrumento utilizado en la región europea que podría reproducirse en otras regiones para promover una mayor transparencia y responsabilidad pública con respecto a las emisiones de gases de efecto invernadero. Este Protocolo complementa y apoya los mecanismos de presentación de información en el marco de la Convención y del Protocolo de Kyoto. El PRTR, que se adoptó en mayo de 2003 y entró en vigor a finales de 2009, dispone que los operadores de instalaciones que puedan emitir una amplia gama de contaminantes, en particular los principales gases de efecto invernadero, deben presentar informes anuales sobre instalaciones concretas. Un aspecto fundamental del PRTR es que el público puede consultar en Internet el registro nacional de datos notificados.

43. Un representante del UNITAR hizo una presentación sobre la elaboración de perfiles y planes de acción nacionales para aplicar el Principio 10 de la Declaración de Río, centrándose en el cambio climático. Estas actividades tienen por objeto dar a conocer el Principio 10; hacer un balance de las capacidades existentes para la gobernanza ambiental participativa en el plano nacional; determinar las esferas en las que deben adoptarse medidas prioritarias y desarrollar la capacidad; fortalecer la colaboración intersectorial relativa a la participación del público en la adopción de decisiones sobre el medio ambiente; y mejorar la colaboración entre los gobiernos y las partes interesadas. Se prevé además que los perfiles nacionales aporten un documento de referencia amplio y sistemático en el que se registren las capacidades nacionales relacionadas con la aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río. También deben abarcar actividades conexas, como la legislación, las políticas públicas y las prácticas de participación del público, al tiempo que proporcionan un punto de partida para el establecimiento de prioridades y la elaboración de un plan de acción para fortalecer la gobernanza participativa. Las principales etapas de estas actividades son la planificación de las reuniones, la preparación de un perfil nacional, la organización de un taller para establecer las prioridades nacionales y la elaboración de un plan de acción nacional. El representante del UNITAR destacó que los perfiles y planes de acción nacionales son instrumentos eficaces para apoyar la promoción de los objetivos de mitigación y adaptación en el marco de la Convención. También dijo que el UNITAR desearía estudiar más a fondo la colaboración con las Partes y la secretaría a fin de apoyar los perfiles y planes de acción nacionales, prestando especial atención a la gobernanza del cambio climático.

F. Educación y capacitación

44. La UNESCO ha contribuido activamente a la creación de una base de conocimientos sobre el cambio climático a nivel internacional mediante el fomento de la ciencia del clima y la promoción de la educación, la creación de capacidad, la sensibilización del público y el acceso del público a la información. Como entidad coordinadora del capítulo 36 del Programa 21¹⁶, que se refiere al fomento de la educación, la sensibilización del público y la capacitación, y en tanto que organismo principal del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014), la UNESCO desempeña una función esencial en la promoción de la educación para el desarrollo sostenible. El cambio climático es uno de los principales temas de acción del Decenio, como se reafirmó en la Conferencia Mundial sobre Educación para el Desarrollo Sostenible que se celebró en Bonn (Alemania) del 31 de marzo al 2 de abril de 2009. La educación es también un importante objetivo estratégico del plan mejorado de la Estrategia de Acción de la UNESCO sobre el Cambio Climático.

45. La educación sobre el cambio climático fue el tema de un taller de expertos de tres días de duración organizado por la UNESCO en París (Francia) del 27 al 29 de julio de 2009. El taller, concebido para llegar e implicar a los principales interesados que participan en la educación sobre el cambio climático, reunió a un grupo multidisciplinario y diverso de más de 60 educadores, científicos y planificadores de la educación, muchos de los cuales procedían de pequeños Estados insulares en desarrollo, así como a organizaciones intergubernamentales y ONG, para debatir y formular recomendaciones sobre la función y el potencial de la educación para hacer frente al cambio climático mundial. Los objetivos específicos del taller eran:

- a) Promover la integración efectiva de la educación sobre el cambio climático en los programas educativos y los currículos escolares;
- b) Movilizar el apoyo para la formación de docentes acerca de la educación sobre el cambio climático;
- c) Aumentar el intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de educación sobre el cambio climático entre los ministerios, los maestros, los profesionales y los jóvenes;
- d) Determinar las posibilidades de utilizar diversas redes para fomentar en el plano local y sobre el terreno la educación acerca del cambio climático;
- e) Identificar los materiales docentes y las buenas prácticas en materia de educación sobre el cambio climático y aumentar su difusión utilizando las TIC.

46. En ese taller de la UNESCO hubo consenso general acerca de que la educación sobre el cambio climático es una necesidad urgente y de que esa educación debe ser interdisciplinaria y holística, integrando las dimensiones científicas, sociales, de género, económicas, culturales y éticas e incorporando las perspectivas y las prácticas de los conocimientos locales, indígenas y tradicionales. Como primera medida práctica para abordar estas preocupaciones inmediatas, los participantes recomendaron que se creara un centro de conocimientos en materia de educación sobre el cambio climático, coordinado por la UNESCO en estrecha cooperación con la secretaría, en el que participaran los agentes políticos internacionales, como el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático; el PNUMA; los gobiernos; las agrupaciones de jóvenes, indígenas y mujeres; y las organizaciones comunitarias. El objetivo principal del centro sería servir como mecanismo de coordinación para examinar los recursos existentes para la educación sobre

¹⁶ <http://www.un.org/esa/sustdev/documents/agenda21/index.htm>.

el cambio climático, incluidos los planes de estudio, preparar nuevos materiales y promover actividades sobre el terreno y mecanismos de creación de redes a nivel local.

47. El Consejo Británico en Indonesia está aplicando la iniciativa "Climate4Classrooms", que se centra en proporcionar a los maestros de estudiantes de 11 años o más recursos docentes en materia de cambio climático innovadores y basados en la ciencia. La iniciativa se aplica actualmente a título experimental en China, Indonesia, México y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y en ella participan la Real Sociedad Geográfica, la Real Sociedad Meteorológica, los ministerios de educación y medio ambiente, centros de formación de maestros y ONG que se ocupan del medio ambiente. En Indonesia, la colaboración entre el Consejo Británico y el Ministerio de Educación ha sido fundamental para producir materiales didácticos sobre el cambio climático y recursos en línea para los niños. Esta iniciativa se está ampliando a otros países y se están elaborando nuevos materiales y herramientas para los intercambios escolares internacionales y los debates en línea.

48. Un representante de Seychelles explicó la importancia de la educación sobre el cambio climático en los pequeños Estados insulares en desarrollo y dijo que, como esos países son los más vulnerables a los efectos adversos del cambio climático, la educación desempeña una función esencial para aumentar la resistencia de las poblaciones. El representante de Seychelles también dijo que la educación sobre el cambio climático debe tener en cuenta los contextos locales, sobre todo al examinar los riesgos de desastres naturales. Desde un punto de vista pedagógico, el ponente indicó que la educación sobre el cambio climático debe centrarse en el niño, ser participativa, promover el pensamiento crítico y las aptitudes para resolver problemas y desarrollar las capacidades de adaptación y la resiliencia.

49. Los programas de educación ambiental de Malasia se basan en una estrecha colaboración con las instituciones educativas, el sector industrial y el público en general. Respecto de la colaboración con las instituciones educativas, el Gobierno de Malasia inició debates sobre cuestiones ambientales y creó premios para escuelas sostenibles y campamentos de educación ambiental. En cuanto a la colaboración con el sector industrial, Malasia promovió métodos de producción más limpios mediante seminarios de sensibilización y proyectos de desarrollo limpio y estableció el premio de ciudad sostenible dirigido a las comunidades locales. Por último, el enfoque de Malasia respecto de la participación del público en general en la educación sobre el cambio climático incluye actividades de sensibilización, proyectos de limpieza, actividades de plantación de árboles, concursos de ensayos y programas especiales de radio.

50. Un representante del UNITAR hizo un resumen de una estrategia de recursos humanos y capacitación para el cambio climático. La estrategia se basa en un proceso sistemático dirigido por los países para fortalecer condiciones propicias y determinar las necesidades de aprendizaje y formación que se requieren para hacer frente a los retos del cambio climático. La estrategia trata de determinar las medidas a corto, medio y largo plazo para sectores y grupos específicos. También trata de ayudar a movilizar recursos para la formación y el desarrollo de aptitudes, con el objetivo último de mejorar el conocimiento y las capacidades de las personas que se encargan de la aplicación de la Convención. El UNITAR recaba la opinión de las Partes, especialmente de las interesadas en ser países piloto, y espera dar a conocer los resultados preliminares en el segundo examen amplio de la aplicación del marco para el fomento de la capacidad.

G. Cooperación internacional y regional

51. Un representante de Indonesia presentó la labor del grupo de trabajo temático regional sobre el cambio climático, el agotamiento del ozono y los cambios en los ecosistemas. Ese grupo de trabajo está compuesto por representantes de 14 países de Asia y el Pacífico e incluye a representantes de los asociados regionales e internacionales, como la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Oficina Regional del PNUMA para Asia y el Pacífico y el Consejo Internacional para la Ciencia. Los objetivos del grupo de trabajo son los siguientes:

a) Mejorar la gestión regional de los conocimientos y el apoyo técnico en relación con las enfermedades infecciosas y no infecciosas emergentes y reemergentes asociadas al cambio climático, el agotamiento del ozono y los cambios en los ecosistemas a través del intercambio de información y la cooperación regional.

b) Promover la investigación y el desarrollo en lo que respecta a la comprensión de la compleja interrelación entre el cambio climático, el agotamiento del ozono, los cambios en los ecosistemas y la salud humana.

c) Promover una gestión eficaz del medio ambiente en beneficio de la salud humana en la región.

d) Establecer un centro regional de información desde el que los países miembros puedan acceder a las fuentes de datos disponibles relacionados con los efectos del cambio climático en la salud humana, el agotamiento del ozono y otros cambios ambientales. Las próximas actividades del grupo de trabajo temático serán mejorar los canales de comunicación entre los países miembros y la labor en cuanto al establecimiento de vínculos entre las cuestiones de salud y el cambio climático.

52. Un representante del Japón presentó el enfoque del país para garantizar la aplicación efectiva del artículo 6. El Japón está adoptando un enfoque práctico para hacer frente al cambio climático que vincula los conceptos con las medidas prácticas. El representante del Japón puso como ejemplo una campaña para reducir las emisiones del sector de la vivienda en el Japón en la que se ofrecen incentivos financieros para que los consumidores adquieran electrodomésticos de bajo consumo de energía. Otras iniciativas nacionales son la campaña "Team Minus 6 per cent", que pretende reducir en un 6% las emisiones de gases de efecto invernadero en el Japón; el proyecto "Cool Biz/Warm Biz", que promueve la eficiencia energética entre las empresas; y la promoción de las compensaciones de las emisiones de carbono entre el público en general. Respecto de la cooperación internacional, el representante del Japón dijo que su país ha proporcionado una red de difusión de información para proyectos del MDL en China; celebrado un taller de capacitación sobre la elaboración de una estrategia para hacer frente al cambio climático para veinte países receptores de ayuda; y organizado una sesión de formación para la Administración Metropolitana de Bangkok para hacer frente al cambio climático a nivel local.

53. Un representante del Consejo Británico presentó el programa titulado Campeones internacionales del clima, cuyo objeto es proporcionar a los jóvenes de todo el mundo conocimientos, capacitación y acceso a recursos para que emprendan iniciativas que aborden las cuestiones del cambio climático. Estos "campeones del clima" provienen de diversos contextos y pueden influir en los miembros de sus comunidades gracias a su capacidad de liderazgo. Se espera que conciben y ejecuten proyectos y campañas, colaboren con los encargados de adoptar políticas sobre la mitigación del cambio climático y la adaptación a éste, difundan entre sus compañeros los conocimientos adquiridos, y participen en los procesos políticos nacionales e internacionales, por ejemplo en los períodos de sesiones de la CP. Los campeones del clima empiezan siendo "creadores de redes climáticas" y van pasando por distintos niveles de instrucción y de actividades hasta

que son designados "embajadores mundiales" a los que los gobiernos y las organizaciones internacionales reconocen su trabajo para hacer frente al cambio climático.

IV. Principales resultados de los debates

A. Sensibilización y participación del público y acceso a la información

54. Las buenas prácticas en relación con la sensibilización y la participación del público y su acceso a la información son aquellas que son aplicables, mensurables, participativas, sostenibles y tienen en cuenta las cuestiones de género. Esas iniciativas deben aprovechar las TIC y las redes sociales y prácticas culturales locales que promuevan la sostenibilidad. Las principales dificultades que encuentran las Partes para sensibilizar acerca de las cuestiones del cambio climático son la financiación insuficiente; la falta de acceso a asistencia técnica, especialmente para elaborar materiales educativos; y la escasa voluntad política para promover políticas efectivas.

55. Los responsables de las políticas, los jóvenes y los medios de comunicación fueron identificados como los principales grupos destinatarios para promover la sensibilización del público sobre las cuestiones del cambio climático. Respecto de los medios de comunicación, los participantes propusieron que se impartiera capacitación especial a los periodistas en relación con la información sobre el medio ambiente y a las ONG interesadas en mejorar su labor de divulgación en los medios de información. Los participantes recomendaron que se utilizara una amplia gama de canales de comunicación, como conferencias de prensa, anuncios impresos, medios de comunicación en línea y cortometrajes. Mediante esta diversificación se lograría que un número mayor de ciudadanos de diversos estratos sociales tomaran conciencia y participaran en la mitigación del cambio climático.

B. Educación y formación

56. Se necesitan soluciones holísticas para mejorar la educación sobre el cambio climático, como enfoques basados en las necesidades, dirigidos por los países y que contribuyan a cambiar los comportamientos. La educación sobre el cambio climático debe integrarse en el currículo oficial y en diferentes asignaturas. Los participantes reconocieron también la importancia que tenían tanto la educación académica como la no académica, ya que la primera contribuye a dar orientaciones pedagógicas claras y la segunda le presta apoyo.

57. Respecto de la formación, los participantes pidieron más oportunidades, especialmente en relación con el acceso a las vías de financiación como el MDL y el Programa de las Naciones Unidas de reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal. En muchos casos, las empresas extranjeras son las únicas que tienen capacidad para acceder a esos recursos. Los participantes también mostraron interés en que se aumentasen las oportunidades de capacitación en relación con la evaluación y las medidas de adaptación, especialmente las vinculadas a la gestión eficaz de los recursos hídricos y las prácticas agrícolas.

C. Cooperación internacional y regional

58. La Cooperación internacional y regional es relevante para la aplicación del artículo 6, especialmente teniendo en cuenta el carácter transfronterizo de las cuestiones del

cambio climático. Los participantes reafirmaron que esa cooperación debe ser un proceso impulsado por los países y no un proceso determinado por los donantes.

59. Los participantes dijeron que debía haber una estrategia regional sobre el cambio climático que fuese flexible y adaptable y estuviese complementada por estrategias subregionales y nacionales. Esta estrategia regional debería traducirse en aplicaciones prácticas, por ejemplo un sistema de alerta temprana y actividades de elaboración de modelos regionales de predicción climática. Por último, los participantes pusieron ejemplos de los acuerdos regionales existentes, como la Comisión Interestatal sobre Desarrollo Sostenible en la región de Asia Central y la Red de Asia y el Pacífico, que podrían utilizarse para elaborar y aplicar estrategias regionales sobre las cuestiones del cambio climático.

V. Cuestiones que deben seguir examinándose

60. Los participantes acordaron las siguientes recomendaciones que podrían seguir contribuyendo a aplicar en Asia y el Pacífico el programa de trabajo de Nueva Delhi enmendado:

- a) Incrementar la difusión del programa de trabajo de Nueva Delhi enmendado para que la comunidad internacional lo tenga más en cuenta y adquiera más importancia en el proceso de negociación;
- b) Alentar a las Partes a determinar sus necesidades y prioridades a fin de recibir apoyo de la comunidad internacional;
- c) Promover la función de los centros nacionales de enlace para las actividades previstas en el artículo 6 e instar a las Partes a que designen esos centros de enlace y les presten apoyo;
- d) Promover el uso de la CC:iNet a nivel nacional;
- e) Aumentar el intercambio de información a nivel regional mediante la creación de una estrategia regional para promover la aplicación del artículo 6 en Asia y el Pacífico;
- f) Fortalecer las cuestiones del cambio climático en los programas educativos;
- g) Invitar a las Partes a incluir a niños y jóvenes en sus delegaciones nacionales para que asistan a las reuniones intergubernamentales;
- h) Identificar un mecanismo financiero para apoyar la ejecución de las actividades de educación, formación y divulgación en los países en desarrollo.